

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1433

SALTA, 29 de agosto de 2016

Expediente N° 11.143/15

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2016-1392 relacionada con el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación simple para la asignatura Genética y Evolución (3° Año-2do.Cuatrimestre) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales (Plan de Estudios 2006) que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la citada resolución se ha deslizado un error involuntario cuando se consignó el día de la semana en el cual deberá constituirse el Jurado que intervendrá en la presente convocatoria.

Que, consecuentemente corresponde rectificar parcialmente el artículo mencionado precedentemente, donde dice: "Fijar el día VIERNES 07 de SETIEMBRE de 2016...", debe decir: Fijar el día MIÉRCOLES 07 de SETIEMBRE de 2016 a Hs. 09:00...".

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

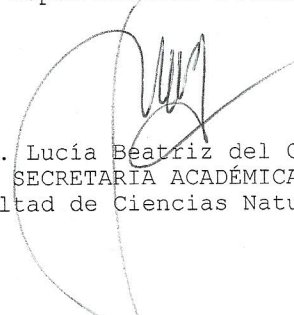
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente - el Art. 2° de la resolución R-DNAT-2016-1392, referida al llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GENÉTICA Y EVOLUCIÓN** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006), que se dicta en la Sede Regional Orán, en lo referido únicamente al día de la semana en el cual deberá constituirse el Jurado que intervendrá en la presente convocatoria, donde dice: "Fijar el día VIERNES 07 de SETIEMBRE de 2016 a Hs.09:00...", debe decir: Fijar el día MIÉRCOLES 07 de SETIEMBRE de 2016 a Hs. 09:00...".

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, a los postulantes, a la Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Dirección Gral. Administrativa Académica, difúndase por carteleras de la Facultad y siga a Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.-
aim.


MSc. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales